

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Deje apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las penas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 622 y 683 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1360

GONZALEZ CASTRO, Ataulfo; hijo de Manuel y Josefa, natural de Gijón, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; señas personales: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, fronto, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada; señas particulares, un ancla de tinta azul en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Gijón, calle del Gas; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia, sito en la calle Burgos y Mazo, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. = Huelva, 12 de Febrero de 1917. = El Juez instructor, Isafas Alvarez. JM—618

1361

GONZALEZ MARTINEZ, Avelino; hijo de Manuel y Balbina, natural de Oleiros, inscrito al folio 70 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. = Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917. = Juan García. JM—684

1362

GUDE GUDE, Juan Cipriano; hijo de José Manuel y Ramona, natural de Riveira, inscrito al folio 51 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. = Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917. = Juan García. JM—686

1363

HERNANDEZ ARROYO, Juan Antonio; hijo de Gregorio y Angelita, natural de Corporario (Salamanca), estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Rafael Cabello Toral, residente en Alcazarquivir (Campamento de Mensak), bajo apercibimiento que, de no

efectuarse, será declarado rebelde. = Alcazarquivir, 7 de Febrero de 1917. = El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Cabello. JG—668

1364

HERRERO RUBET, Francisco Gregorio; hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Fernando Casares, Juez instructor, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta Plaza, para notificarle la resolución recaída en expediente de indulto que solicitó. = El Ferrol, 31 de Enero de 1917. = El Capitán, Juez instructor, Fernando Casares. JM—678

1365

IGLESIAS RAMOS, Feliciano; natural de León, de estado soltero; profesión militar, de veinte años, su estatura 1,485 metros, color bueno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, Comandante, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva, número 91, de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. = Palencia, á 9 de Febrero de 1917. = José Alonso. JG—681

1366

LAISECA Y GOMEZ, José; natural de Castro Urdiales, hijo de Angel y de Serafina, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, cuanto antes mejor, en la Comandancia del Trozo de Castro Urdiales. = Castro Urdiales, 14 de Febrero de 1917. = Angel Ramos Izquierdo. JM—674

1367

LAISECA É HIDALGO, Juan; natural de Castro Urdiales, hijo de Evaristo y de Nicolasa, de diecinueve años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, cuanto antes mejor, en la Comandancia del Trozo de Castro Urdiales. = Castro Urdiales, 14 de Febrero de 1917. = Angel Ramos Izquierdo. JM—670

1368

LAMPON PAZ, Gabriel; hijo de Manuel y de Ventura, natural de Carreira, inscrito al folio 41 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. = Santa Eugenia, 14 de Febrero de 1917. = Juan García. JM—691

1369

LOPEZ AGEITOS, Juan; hijo de Juan Ramón y de Leonarda, natural de Muro, inscrito al folio 78 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presenten en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. = Santa Eugenia, 15 de Febrero de 1917. = Juan García. JM—683

1370

MARTIN LUENGO, Máximo; hijo de Lucio y Victoria, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, estado soltero, de veintidós años, estatura baja, color moreno claro, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, que viste iraja de pana pardo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de Vitoria (Alava), Comandante de Infantería, D. Pedro Villar Berga, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa. = Vitoria, 11 de Febrero de 1917. = Pedro Villar. JG—695

1371

MATEO MONTERO, Eusebio; natural de Cartagena, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. = Cartagena, 16 de Febrero de 1917. = Pedro García. JM—669

1372

MENA, Emilio; marinero de la Armada; comparecerá, en el término de quince días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Apostadero, para declarar en causa por reincidencia de faltas, instruída al Cabo de mar, Julio Barreiro Veiga. = Cartagena, 10 de Febrero de 1917. = El Juez instructor, José Gutiérrez. JM—626

1373

MOHAMED BEN, Abdalá Fadda; hijo de Abdalá y Sájara, natural de Fadda, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura 1,725 metros, color moreno, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba regular; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo, primer Teniente, D. Ramón Moreno de Guerra, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Ceuta, 9 de Febrero de 1917. = El primer Teniente instructor, Ramón Moreno de Guerra. JG—660

1374

PAZ SAMPEDRO, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Carreira, inscrito al folio 64 de 1917 de disponibles de Riveira; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo, le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería. = Santa Eugenia, 14 de Febrero de 1917. = Juan García. JM—687

1375

PÉREZ AGÜERA, Celestino; natural de El Plan (Murcia), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. = Cartagena, 12 de Febrero de 1917. = El Juez instructor, Pedro García. JM—617

(Continúa en la página 910.)

MINISTERIO DE

RELACION de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE			
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.		
1. ^a	Julián Vélez Sánchez.....	Torre-Hambrón.....	Toledo.....	Manuel.....	Juana.....		
	Roberto Pérez Segovia.....	Pedro Bernardo.....	Avila.....	Tomás.....	Máxima.....		
	Anticeta Becedilla Jiménez.....	El Losar.....	Idem.....	Miguel.....	Paula.....		
	Francisco Serrano Sánchez.....	Aihama.....	Murcia.....	Bartolomé.....	Isabel.....		
	Federico Expósito Expósito.....	Madrid.....	Madrid.....	Desconocido.....	Desconocida.....		
2. ^a	Luis Muñoz Maldonado.....	Ciudad Real.....	Idem.....	Alvaro.....	Teresa.....		
	Francisco González Domínguez.....	Alcázar.....	Granada.....	José.....	Josefa.....		
	José Martínez López.....	Adra.....	Almería.....	Juan.....	Amalia.....		
	Antonio José Martín Maragas.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Francisco.....	Carmen.....		
	Julián Costa Martínez.....	Tecójar.....	Valencia.....	Lucio.....	Lucía.....		
	José Serrano Zaragoza.....	Murcia.....	Murcia.....	José.....	Manuela.....		
	Ramón Alfonso Mas.....	Crevillente.....	Alicante.....	Joaquín.....	Maria.....		
	Angel Calabuig Camarasa.....	Benetama.....	Idem.....	Agustín.....	Josefa.....		
	Pascual Avellá Moncho.....	Uleber.....	Idem.....	Pascual.....	Antonia.....		
	Pascual Ribes Ribes.....	Villejoyosa.....	Idem.....	Joaquín.....	María Teresa.....		
	José Gimeno Lázaro.....	Torreçilla del Rebollar.....	Teruel.....	José.....	Antonia.....		
	Francisco Amorós Sentenero.....	Novelda.....	Alicante.....	Ramón.....	Soledad.....		
	Antonio Lorente Romero.....	Yecla.....	Murcia.....	Luis.....	Rafaela.....		
	José Ramos Riera.....	Muchamiel.....	Alicante.....	Roque.....	Francisca.....		
	Antonio Sancha Soto.....	Valencia.....	Valencia.....	Antonio.....	Dolores.....		
3. ^a	Felipe Antón Antón.....	Muchamiel.....	Alicante.....	Felipe.....	Loreto.....		
	Rafael Radeán Barceló.....	Alicoy.....	Idem.....	Enrique.....	Concepción.....		
	Humberto Casanova Bensard.....	Elche.....	Idem.....	José.....	Clara.....		
	Francisco Alarías Palomares.....	Alcira.....	Valencia.....	».....	».....		
	Emilio Navarrete Garrido.....	Arcos.....	Teruel.....	Miguel.....	Luisa.....		
	Agustín Aliart Albasa.....	Roquetas.....	Barcelona.....	Agustín.....	Cinta.....		
	Jaime Soler Prat.....	Barcelona.....	Idem.....	Ramón.....	Filomena.....		
	Amadeo Prujá Padora.....	Basagoda.....	Gerona.....	Juan.....	Margarita.....		
	Jaime Quintana Roca.....	Castellfollit.....	Idem.....	Miguel.....	María.....		
	Pedro Geli Teixidor.....	Rimors.....	Idem.....	Federico.....	Francisca.....		
	Cándido Alcobeda Jiménez.....	Villanueva de Gormaz.....	Soria.....	Rosendo.....	Tiburcia.....		
	4. ^a	Marcelino Jiménez Cura.....	Bretún.....	Idem.....	Indalecio.....	Catalina.....	
		Manuel Jiménez Castellano.....	Soria.....	Idem.....	Indalecio.....	Anastasia.....	
		José Yagüe Barroso.....	Aldealengua de Pedraza.....	Segovia.....	Justo.....	Benardina.....	
		Manuel Escribano Ojal.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	José.....	Benita.....	
Hildefonso Alvarez Urrer.....		Urrer.....	Burgos.....	Justo.....	Eulalia.....		
5. ^a		Juan García de la Torre.....	Hoz.....	Idem.....	Carlos.....	Remigia.....	
		Demetrio Güemes Rodríguez.....	Quintanaruz.....	Idem.....	Valentín.....	Eugenia.....	
		Alberto Martínez Campó.....	Lermilla.....	Idem.....	Santiago.....	Cándida.....	
		Claudio García Castro.....	Souño.....	Oviedo.....	Robustiano.....	Cándida.....	
		Alfonso Domínguez Gil.....	Gijón.....	Idem.....	Benigno.....	Isés.....	
		6. ^a	Isidro Blanco Martínez.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	Manuel.....	Jena.....
			Abraham Alvarez Muñoz.....	Gijón.....	Idem.....	Robustiano.....	Jobita.....
			Arturo Beltrand Gosset.....	Idem.....	Idem.....	Julio.....	Eugenia.....
			José Manuel García Fernández.....	Carreño.....	Idem.....	Manuel.....	Juana.....
			Dario Sánchez Martín.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Juan.....	Antonia.....
	Antonio Cuesta Arbizu.....		Langreo.....	Oviedo.....	Pedro.....	María.....	
	Manuel García Suárez.....		Oviedo.....	Idem.....	Manuel.....	Teresa.....	
	Luis Fernández Fernández.....		Villamor.....	León.....	Francisco.....	María.....	
	7. ^a		El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Francisco.....	María.....
			Manuel Riveras Taira.....	Monfero.....	Coruña.....	Jesús.....	Ramona.....
Bartolomé Porcell Coll.....			Andraitx.....	Balsares.....	Bartolomé.....	Catalina.....	
Gabriel Maimó Garan.....			Palma.....	Idem.....	Gabriel.....	Catalina.....	
Adolfo Dameto Roten.....			Idem.....	Idem.....	José.....	Concepción.....	
José Casasayas Pizá.....			Idem.....	Idem.....	José.....	Micaela.....	
Sebastián Bazuá Jaume.....			Petra.....	Idem.....	Sebastián.....	Margarita.....	
Federico Argüelles Andréu.....		Mahón.....	Idem.....	Angel.....	Rita.....		
8. ^a		Miguel Juan Crespi.....	Palma.....	Idem.....	Ramón.....	Juana Ana.....	
		Andrés Pascual Galmés.....	Manacor.....	Idem.....	Bartolomé.....	Juana María.....	
		Guillermo Soler Febrer.....	San Lorenzo.....	Idem.....	Miguel.....	Isabel.....	
		Mateo Vicéns Vilar.....	Felanitx.....	Idem.....	Andrés.....	Francisca Ana.....	
		Jaime Quós Ventayol.....	Alcudia.....	Idem.....	Antonio.....	Antonia.....	
		Lorenzo Pons Vinent.....	Mahón.....	Idem.....	Pedro.....	Magdalena.....	
		Antonio Massanet Casellas.....	Artá.....	Idem.....	Gabriel.....	Juana María.....	
	Baleares.....						

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de 2. ^a reserva...	Se ignora...	»	Se ignora...	»	Se ignora.
Certificado de soltería.	31 Marzo 1908.	Coronel....	D. Francisco Martín Arruiz....	Tte. Coronel	D. Francisco Alvarez Rivas.
Idem.....	5 Febro 1913	Idem.....	Manuel Martín Sedeño....	Idem.....	Pablo de Vegas Garro.
Pase de 1. ^a reserva...	6 Marzo 1914.	Comandante	Emilio Gómez.....	Comandante	Emilio Gómez.
Idem.....	31 Enero 1915	Idem.....	José Pérez.....	Idem.....	José Pérez.
Idem de recluta del cupo de instrucción.	21 Junio 1915	Subint. del 1. ^a	Pablo Vignote.....	Mayor.....	José Blesa.
Licencia ilimitada....	6 Oct. 1915...	Tte. Coronel.	Luis Gaitán.....	Comandante	Fernando García de la Torre.
Idem.....	28 idem 1915.	Coronel....	Bernardo Cornuda.....	Idem.....	Felipe Martínez.
Idem.....	26 Junio 1915.	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	29 Julio 1915	Tte. Coronel.	D. Francisco Domínguez.....	»	»
Pase de Caja.....	1. ^o Agosto 1914	Comandante	Ricardo Alarcón.....	Comandante	D. Adelardo Calleja.
Idem.....	Idem.....	Tte. Coronel.	Pablo Valero.....	Capitán....	José García.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Comandante	Felipe Arco.
Licencia absoluta....	8 Febro. 1905.	Comandante	D. Andrés Catalá Fluixá.....	Capitán....	Santiago Pérez Frau.
Pase de 2. ^a reserva...	14 Junio 1915	Idem.....	Francisco Albert López....	Idem.....	Félix Garzo Félix.
Licencia absoluta....	13 Dbro. 1902.	Coronel....	Gregorio Estraña Samper..	Comandante	Tomás Moles Ferrer.
Pase de 1. ^a situación	21 Nbre. 1914.	Tte. Coronel.	Manuel Fernández.....	Capitán....	Joaquín de la Vega.
Idem de 2. ^a Idem.....	19 Agosto 1915	Coronel....	José Rica.....	Comandante	Jaime Precios.
Fe de soltería.....	1. ^o Idem 1915.	Tte. Coronel.	Pablo Valero.....	Capitán....	José Mira.
Idem.....	1. ^o Marzo 1915.	Idem.....	Félix Benedito.....	Comandante	Vicente Alceber.
Idem.....	31 Dbro. 1909	»	»	Idem.....	Gregorio García.
Pase de 1. ^a situación.	23 Sep. 1911.	Tte. Coronel.	D. Félix Benedito.....	Idem.....	Francisco Gavilá.
Idem.....	8 Febro. 1912.	Idem.....	Luis Fontán.....	Idem.....	Aurelio García.
Licencia absoluta....	12 Dbro. 1902.	Idem.....	Miguel Orozco Albert....	Coronel....	Ricardo de la Iglesia Gil.
Idem.....	19 Idem 1904.	Idem.....	Celestino Gomara León....	Comandante	Eduardo González de Linares
Pase de 2. ^a reserva...	21 Sep. 1915.	Idem.....	José Hermida.....	Cto. Mayor.	Francisco López Domenech.
Licencia ilimitada....	13 Julio 1915.	Coronel....	Sixto Aizina y Vila.....	Comandante	Joaquín Gay Barral.
Pase de exceptuado...	1. ^o Agosto 1911	Tte. Coronel.	Joaquín Rodríguez.....	Idem.....	Enrique Noa.
Idem.....	1. ^o Idem 1913.	Idem.....	Juan Malet.....	Idem.....	Lorenzo Escudero.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de excedente de cupo.	1. ^o Oebro. 1911	Idem.....	D. Fernando Sampedro.....	»	Se ignora.
Idem de exceptuado.	1. ^o Agosto 1915	Comandante	Eduardo García.....	»	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	»	Idem.
Idem de 2. ^a reserva...	23 Febro. 1914	Coronel....	D. Hilario Uriz.....	Tte. Coronel.	D. Alejandro Borda.
Idem de exceptuado.	1. ^o Agosto 1913	Tte. Coronel.	Andrés Barbad.....	Comandante	Juan Campo.
Idem de 2. ^a reserva...	4 Febro. 1915	Coronel....	Francisco Vara de Rey....	Tte. Coronel.	Benito Ruiz.
Licencia absoluta....	31 Dbro. 1902.	Idem.....	Juan López.....	Comandante	Froilán Peña.
Idem.....	31 Julio 1916.	Tte. Coronel.	Federico Itabadán.....	Idem.....	Francisco Villena.
Idem.....	31 Idem 1916.	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Pase de situación....	1. ^o Agust. 1908	Comandante	D. Eduardo Hurtado.....	Tte. Coronel.	D. Rafael Cantón.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Valeriano Hernández....	Idem.....	Idem.
Idem.....	1. ^o Idem 1925	Idem.....	Antonio Gijón.....	Idem.....	D. Ramón Gómez.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Licencia absoluta....	31 Julio 1909.	Idem.....	D. Simón Pérez.....	Coronel....	D. Arturo A. Maldonado.
Pase de 2. ^a reserva...	30 Junio 1914	Idem.....	Aquilino Serrorez.....	Idem.....	Enrique Raso.
Idem.....	1. ^o Sobro. 1915	Tte. Coronel.	Eduardo S. Ramiña.....	Idem.....	Casto Campos.
Idem.....	23 Marzo 1916	Comandante	José Náfiez.....	Tte. Coronel.	Jaime Ozores.
Certificado de solte- ría	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Pase de 2. ^a reserva...	16 Nbre. 1911	Coronel....	D. Joaquín González.....	Comandante	D. Marcel Campesa.
Idem de exceptuado.	1. ^o Agust. 1912	Idem.....	José de Navillas.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem.....	3 Nbre. 1915	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Juan Roa.
Licencia absoluta....	7 Dbro. 1906.	Tte. Coronel.	D. Francisco Florit.....	Idem.....	Juan Cabot.
Pase de Caja.....	1. ^o Agust. 1913	Coronel....	José de Navillas.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Licencia ilimitada....	15 Oct. 1915.	Idem.....	El mismo.....	Tte. Coronel.	José Moragas.
Pase de excedente de cupo	30 Nbre. 1909.	Idem.....	D. Rafael Jaumo.....	Comandante	Antonio Oico.
Idem.....	1. ^o Agust 1908	Idem.....	Enrique Carroz.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Pase de 2. ^a reserva...	1. ^o Enero 1915	Idem.....	Wanda Calero.....	Tte. Coronel.	Matso Moranta.
Idem de exceptuado.	1. ^o Agust. 1915	Idem.....	El mismo.....	Comandante	Aurelio Aguilar.
Idem.....	1. ^o Idem 1914.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
Redimido.....	26 Sobro. 1911.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro Martí.
Pase de excedente de cupo	30 Idem 1910	Idem.....	D. Rafael Jaumo.....	Idem.....	Pablo del Amo Gómez.
Idem de 2. ^a situación	1. ^o Marzo 1916	Idem.....	Bamón Font.....	Idem.....	Rafael Ferrer.

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
Baleares.....	José Derá Ozonas.....	Sóller.....	Baleares.....	Damián.....	Esperanza..
Canarias.....	Antonio Cabrera Felipe.....	Puntallana (La Palma).....	Canarias.....	Domingo...	Bernarda...
	Pedro Romero Acosta.....	Ingenio.....	Idem.....	Alonso.....	Antonia.....
	Valentín García Rodríguez.....	Madrid.....	Madrid.....	Antonio.....	Agela.....
Africa.....	Francisco Garrido Pérez.....	Benacacel.....	Sevilla.....	Julián.....	María.....
	Manuel Valcárcel Pérez.....	Algar.....	Murcia.....	Juan.....	Juana.....
Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos.....	Pedro Alarcón Sánchez.....	Cuevas.....	Almería.....	Diego.....	Juana.....
	Jacinto Casas Geomías.....	San Julián de Sergueda.....	Coruña.....	Roque.....	Jacinta..
	Cristóbal Ruiz Pérez.....	Labriá.....	Sevilla.....	José.....	Josefa.....
	José Ruiz Giménez.....	Gimena.....	Jaén.....	Sebastián...	Manuela...
	Felipe Muñoz Fernández.....	Piedrahita.....	Avila.....	Benito.....	Isidorea..
	Demingo Guerrero Robollo.....	Rivera del Fresno.....	Badajoz.....	José.....	Manuela..

Madrid, 10 de Enero de 1917.—Luque.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Licencia absoluta	1.º Agost. 1908	Coronel	D. Enrique Carles	Tte. Coronel	D. Miguel Villalonga.
Licencia ilimitada	17 Julio 1916	Idem	Manuel Acebal Cueto	Idem	José Freixa Martí.
Pase de 2.ª reserva	1.º Marzo 1915	Tte. Coronel	Ramón Montero Rodríguez	Comandante	Miguel García Chica.
Idem de la reserva activa	24 Febro. 1914	Coronel	Manuel Sánchez Ocaña	Idem	Miguel Ruano.
Idem de exceptuado	23 Julio 1916	Idem	Rafael Ripoll Cabrera	Idem	Luis Lombarte.
Licencia absoluta por inútil y certificado de soltería	27 Mayo 1911	Idem	Luis Aizpura Mondéjar	Tte. Coronel	Enrique Baños Pérez.
Licencia absoluta	Se ignora	»	Se ignora	»	Se ignora.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.
Idem	Idem	»	Idem	»	Idem.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Esta Dirección General ha acordado publicar, con carácter provisional, la siguiente relación de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza que han de proveerse en el Concurso general de Traslado correspondiente al primer semestre del año actual:

(Continuación de la GACETA del día 2 de Marzo de 1917.)

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
<i>Sigue</i> PARA PROVEER EN MAESTROS			
Provincia de Lérida.			
Añs.....	»	»	»
Albatarrech.....	»	»	»
Alcarraz.....	»	»	»
Almacillas.....	»	Dirección Graduada.....	»
Ars.....	»	»	»
Auberola.....	Tragó de Noguera.....	»	»
Bayasca.....	Llavorsi.....	Mixta.....	»
Bellvis.....	»	Dirección Graduada.....	»
Bellvis.....	»	Sección Graduada.....	»
Bellvis.....	»	Idem.....	»
Benavente de Lérida.....	»	»	»
Bisaca.....	»	»	»
Canejan.....	»	»	»
Cerá.....	Tadela de Segre.....	Mixta.....	»
Escaló.....	»	Idem.....	»
Fígols de Orgaño.....	»	Idem.....	»
Fornada.....	»	»	»
Fornós.....	»	Mixta.....	»
Granadella.....	»	»	»
Guardia de Tremp.....	»	»	»
Guixora.....	»	»	»
Guixers.....	»	»	»
Lós.....	»	»	»
Llardacáns.....	»	»	»
Montardit.....	Eriny.....	Mixta.....	»
Ortonada.....	»	Idem.....	»
Pañón de Anglèsola.....	»	»	»
Pailerois.....	»	Mixta.....	»
Penellas.....	»	»	»
Pobla de Ciervoles.....	»	»	»
Rocallaura.....	Vallbena de las Monjas.....	Mixta.....	»
San Martín de Malbá.....	»	»	»
Solsona.....	»	»	»
Son.....	»	»	»
Sudanel.....	»	»	»
Vallbena de las Monjas.....	»	»	»
Ventosas.....	Preixóns.....	Mixta.....	»
Provincia de Logroño.			
Alesón.....	»	»	»
Arnedo.....	»	»	»
Bañes de Río Tobía.....	»	»	»
Briones.....	»	Escuela del Oeste.....	»
Cihuri.....	»	»	»
Cierzo.....	»	Mixta.....	»
El Castillo.....	»	Idem.....	»
Fuenmayor.....	»	»	»
Istallena.....	Nalda.....	Mixta.....	»
Jubera.....	»	Idem.....	»
Murillo de Río Leza.....	»	»	»
Muro de Aguas.....	»	»	»
Nalda.....	»	»	»
Ortigosa de Cameros.....	»	Sección Graduada.....	»
Santa Lucía de Ocón.....	Ocón.....	Mixta.....	»

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Santo Domingo de la Calzada.....	»	Sección Graduada.....	»
Torrejón de Ardoz.....	»	»	»
Zaldiarra.....	Ezcaray.....	»	»
Provincia de Lugo.			
Guntín.....	»	»	»
Incio.....	»	»	»
Lózara.....	Samos.....	»	»
Monforte de Lemos.....	»	»	»
Navia de Suarna.....	»	»	»
Quintá.....	Becerreá.....	»	»
Recaró.....	Valle de Oro.....	»	»
Roás.....	Cospito.....	»	»
Villameá.....	»	»	»
Provincia de Madrid.			
Madrid (Capital).....	»	Escuela número 48, Grupo C..	»
Madrid (Beneficencia).....	»	1.ª Sección de la Graduada del Hospicio provincial.....	»
Madrid (idem).....	»	7.ª Sección de la Graduada del idem.....	»
Madrid (idem).....	»	9.ª de idem.....	»
Madrid (idem).....	»	10.ª de idem.....	»
Madrid (idem).....	»	11.ª de idem.....	»
Madrid (idem).....	»	15.ª de idem.....	»
Aranjuez.....	»	1.ª Elemental.....	»
Aravaca.....	»	»	»
Buitrago.....	»	»	»
Chinchón.....	»	1.ª Elemental.....	»
Fuencarral.....	»	Idem.....	»
Fuenlabrada.....	»	»	»
Getafe.....	»	»	»
Griñón.....	»	»	»
Navalcarnero.....	»	»	»
Pinto.....	»	»	»
San Martín de Valdeiglesias.....	»	Dirección Graduada.....	»
Torrejón de Ardoz.....	»	»	»
Valdelecha.....	»	»	»
Vallecas.....	»	»	»
Vallecas.....	»	Barrio Nueva Numancia.....	»
Villaconejos.....	»	»	»
Villa del Prado.....	»	1.ª Elemental.....	»
Provincia de Málaga.			
Málaga.....	»	Sección de la Escuela Práctica. Calle de San Ricardo, núm. 12.	»
Málaga.....	»	Calle de San Francisco de Paula, número 21.	»
Málaga.....	»	»	»
Alfarnate.....	»	»	»
Alfarnatejo.....	»	»	»
Alozaina.....	»	»	»
Antequera.....	»	Auxiliaría desdoblada.....	»
Bobadilla.....	Antequera.....	»	»
Benamocarra.....	»	»	»
Benarraba.....	»	»	»
Borge.....	»	»	»
Cartagena.....	»	»	»
Colmenar.....	»	»	»
Cútar.....	»	»	»
Estepona.....	»	»	»
Fuengirola.....	»	»	»
Genalguacil.....	»	»	»
Igualeja.....	»	»	»
Jubrique.....	»	»	»
La Caleta.....	Vélez-Málaga.....	»	»
Marbella.....	»	Auxiliaría desdoblada.....	»
Mijas.....	»	»	»
Medina.....	»	»	»
Oñá.....	»	»	»
Peñarrubia.....	»	»	»
Periana.....	»	»	»
Serrato.....	Ronda.....	»	»
Salares.....	»	»	»

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Sierra Yeguas.....	»	»	»
Torremelinos.....	»	»	»
Valle de Abdalajis.....	»	»	»
Villanueva de Tapia.....	»	»	»
Provincia de Murcia.			
Murcia.....	»	Beneficencia provincial.....	»
Murcia.....	»	Sección Graduada de la Normal.....	»
Aguilas.....	»	»	»
Aljorra.....	»	»	»
Baños y Mendigo.....	Murcia.....	»	»
Beal.....	Cartagena.....	»	»
Boriel.....	»	»	»
Berro.....	Alhama.....	»	»
Calasparra.....	»	»	»
Canteras.....	Cartagena.....	»	»
Caravaca.....	»	Sección Graduada.....	»
Caravaca.....	»	Idem.....	»
Cieza.....	»	»	»
Cieza.....	»	Dirección Graduada.....	»
Costera.....	Alhama.....	»	»
Escobar.....	Cartagena.....	»	»
Esparragal.....	Lorca.....	»	»
Esparragal.....	Murcia.....	»	»
Gañuelas.....	Mazarrón.....	»	»
Garapacha.....	Fortuna.....	»	»
Jumilla.....	»	»	»
La Unión.....	»	»	»
Lentiscar.....	Cartagena.....	»	»
Los Martínez.....	Murcia.....	»	»
Majada.....	Mazarrón.....	»	»
Morata.....	Lorca.....	»	»
Mula.....	»	»	»
Pinilla.....	Fuenteálamo.....	»	»
Pozo-Abado.....	San Javier.....	»	»
Puerto Mazarrón.....	»	Sección Graduada.....	»
Santa Rosalía.....	Pacheco.....	»	»
San Félix.....	Cartagena.....	»	»
San Pedro de Pinatar.....	»	»	»
Torrecaibilla.....	Lorca.....	»	»
Provincia de Orense.			
Amoeiro.....	»	»	»
Avión.....	»	San Justo.....	»
Camba.....	Leza.....	Mixta.....	»
Carballeda de Avia.....	»	»	»
Cejo.....	Verea.....	»	»
Cesuris.....	Manzaneda.....	Mixta.....	»
Encomienda.....	Trives.....	Idem.....	»
Fornelos y Filloas.....	Viana.....	Idem.....	»
Girazga.....	Beariz.....	Idem.....	»
Laza.....	»	»	»
Montederramo.....	»	»	»
Monterrey.....	»	»	»
Mundil.....	Cartelle.....	»	»
Oimbra.....	»	»	»
Pedronzos.....	Castro Caldelas.....	Mixta.....	»
Percito.....	Mozquita.....	Idem.....	»
Piñeira de Arcos.....	Sarreans.....	Idem.....	»
Ronzós.....	Amoeiro.....	Idem.....	»
San Vicente.....	Arzoya.....	Idem.....	»
Sanguñedo.....	Verea.....	Idem.....	»
Seoane.....	La Vega.....	Idem.....	»
Subiglesia.....	Irijo.....	Idem.....	»
Tiobira.....	Maceda.....	»	»
Toen.....	»	»	»
Vilanova.....	»	»	»
Provincia de Oviedo.			
Abandames.....	Valle bajo de Peñamellera.....	»	»
Abres.....	Vegadeo.....	»	»
Asiego.....	Cabrales.....	»	»

ESCUELA VACANTE	DISTRITO MUNICIPAL	PLAZA	OBSERVACIONES
Avilés.....	Primer Distrito.....	»	»
Baldornón-Fano.....	Gijón.....	»	»
Cabañaquinta.....	Aller.....	»	»
Cadavedo.....	Luarca.....	»	»
Caldones.....	Gijón.....	»	»
Castropol.....	»	»	»
Cearcos.....	Gijón.....	»	»
Cenero.....	Gijón.....	»	»
Civea.....	Oangas de Tineo.....	»	»
Cordovero.....	Salas.....	»	»
Corias.....	Pravia.....	»	»
Cudillero.....	»	»	»
Doriga.....	»	»	»
El Llano.....	Gijón.....	»	»
Inguanzo.....	»	»	»
Jomezana.....	»	»	»
La Braña.....	El Franco.....	»	»
Las Consistoriales.....	Mieres.....	»	»
La Peral.....	Ullas.....	»	»
Lugo.....	Llanera.....	»	»
Manjoya.....	Oviedo.....	»	»
Mindes.....	El Franco.....	»	»
Muñón Cisnero.....	Lena.....	»	»
Obona.....	Tuito.....	»	»
Panes.....	Valle bajo de Peña.....	»	»
Piastón.....	Vegadeo.....	»	»
Piñera.....	Lena.....	»	»
Piñera.....	Cudillero.....	»	»
San Andrés.....	Sobrescobio.....	»	»
San Antolín.....	Ibias.....	»	»
San Esteban.....	Morcás.....	»	»
San Esteban de las Cruces.....	Oviedo.....	»	»
Santa Eulalia.....	Tineo.....	»	»
Santiago de Arenas.....	Siero.....	»	»
Santianes.....	Teverga.....	»	»
San Juan de Priorio.....	Oviedo.....	»	»
San Martín de Oscos.....	»	»	»
San Martín del Mar.....	Villaviciosa.....	»	»
Sotrondio.....	San Martín.....	»	»
Taneza.....	Yernes-Taneza.....	»	»
Villamejín.....	Pevaza.....	»	»
Villardevago.....	Llanera.....	»	»
Villar de Zuepos.....	Miranda.....	Mixta.....	»
Provincia de Palencia.			
Palencia.....	»	Sección Graduada.....	»
Aguilar de Campoó.....	»	»	»
Castrejón.....	»	Mixta.....	»
Cavico Navero.....	»	»	»
Dueñas.....	»	»	»
Frechilla.....	»	»	»
Frómista.....	»	»	»
Guardo.....	»	»	»
Matamorisca.....	»	Mixta.....	»
Miñanes.....	»	Idem.....	»
Palentinos.....	»	Idem.....	»
Tariego.....	»	»	»
Torquemada.....	»	»	»
Villagimena.....	»	Mixta.....	»
Villarramiel.....	»	»	»
Provincia de Pontevedra.			
Aljáu.....	Salvatierra de Miño.....	»	»
Aljáu.....	Salvatierra de Miño.....	»	»
Arbol.....	»	»	»
Areas.....	Táy.....	»	»
Barcia.....	Lama.....	»	»
Bayón.....	Vilianueva.....	»	»
Bembribe.....	Lavadores.....	»	»
Bordones.....	Sangenjo.....	»	»
Cabral.....	Lavadores.....	»	»
Chapa.....	Silleda.....	»	»
Dozón.....	»	»	»
Dujame.....	Carbia.....	»	»

(Continuará).

1376

PÉREZ CASTAÑO, Eulogio; hijo de José y Rosa, natural de San Pedro de Inés (Lugo), de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Iglesias Lloreda Maristany, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias Lloreda Maristany. JG—677

1377

PESTAÑA BLANCO, Víctor; hijo de Agustín y Bibiana, natural y vecino últimamente de Igüña (León), de veintinueve años, de estado soltero, estatura 1,888 metros, pelo y cejas canosos, ojos azules, color moreno, nariz, boca y barba regulares, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla, en esta Plaza, D. José Oroza y Seara.—Melilla, 7 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José Oroza. JG—619

1378

PLAZA RUIZ, Andrés; hijo de Salvador y María, natural de Lorea, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,544 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José R. de Hinojosa. JG—653

1379

PUNTE PUENTE, Ramón; hijo de Leonardo y Esperanza, natural de Rueda, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Juan Abad Abad, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Abad. JG—630

1380

RAMÍREZ Y ALVAREZ, Juan J.; natural de Sapeyeta (Vizcaya), hijo de Juan y de Bonifado, de veinte años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, cuanto antes mejor, en la Comandancia del Trozo de Castro Urdiales.—Castro Urdiales, 14 de Febrero de 1917.—Angel Ramos Izquierdo. JM—671

1381

RAMOS RODRIGUEZ, José, hijo de José y doña Josefa, natural de Touro (La Coruña), de oficio labrador, estado soltero; estatura 1,605 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Te-

niente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, residente en La Coruña, D. Tomás Iglesias Lloreda Maristany, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias Lloreda Maristany. JG—676

1382

REY REIRIZ, José Víctor; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Artes, inscripto al folio 56 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería.—Santa Eugenia, 16 de Febrero de 1917.—Juan García. JM—690

1383

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Villameña, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Pantón; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Valentín Vigueira Barrio, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 7 de Febrero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Vigueira. JG—655

1384

ROBEU SUBIRAT, Juan; marinero de la Armada, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Miguel Muguera López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, 2 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuera. JM—637

1385

SERON DEL RÍO, José, natural de Málaga, de estado soltero, profesión florero, de veintidós años, con instrucción, alto, delgado, ojos pequeños, color pálido, le falta un colmillo en el maxilar superior y tiene una cicatriz reciente en la falangeta del dedo índice de la mano derecha, que vivió en Melilla; procesado por el delito de estado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia (General), D. Luis Baza Martínez, con domicilio en esta Plaza, calle de la Iglesia, número 2 (pueblo), y en caso de no comparecer en el plazo señalado en esta requisitoria será declarado en rebeldía.—Melilla, 10 de Febrero de 1917.—El Comandante, Juez, Luis Baza. JG—659

1386

SIEIRA CRUJEIRAS, Manuel; hijo de Angel y Manuela, natural de Carreira, inscripto al folio 12 de 1917 de disponibles de Riveira, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en la Comandancia de su Trozo; de no verificarlo le pararán los perjuicios prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería.—Santa Eugenia, 16 de Febrero de 1917.—Juan García. JM—688

1387

TABOADA GONERNA, José María; hijo de Ramón y Carmen, natural de Vigo

(Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 17 de Enero del año anterior; comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró Mestre.—Vigo, 9 de Febrero de 1917.—Antonio Carreró. JM—622

1388

La individuo de apellido Ramis, que contrató á Bautista Orts Pascual para salir á la mar como pescador en el laúd *María* en fecha anterior á la de 3 de Julio de 1914; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por aprehensión de dicho laúd, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 7 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Vilalón. JM—624

1389

VALLINA CUESTO, Gerónimo; hijo de Nicasio y Adelaida, natural de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Hernández Román, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Hernández. JG—630

1390

VAZQUEZ VILARIÑO, José Manuel; hijo de Andrés y María, natural de Sabardés y vecino de Ribera, de estado soltero, de diecinueve años; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, don Edmundo Sanjaún Cañeta, Ayudante de Marina de este distrito.—Nova, 14 de Febrero de 1917.—Edmundo Sanjaún. JM—667

1391

VELA FERRO, Bernabé; hijo de Enrique y Nicandro, natural de Azagra (Navarra), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Alfredo Nardiz Urbarri, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 16 de Febrero de 1917.—Alfredo Nardiz. JM—632

1392

ALONSO PACHECO, Dandelino; hijo de Juan y Esclavitud, natural de La Guardia (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra); procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de La Guardia (Pontevedra), Capitán de Corbeta, don Juan Martínez Gómez, á fin de justificar su falta de presentación.—La Guardia, 16 de Febrero de 1917.—Justo Martínez. JM—707

demás circunstancias ya consta, Millán Arenzana Hernández;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Millán Arenzana Hernández, á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Felipe Valdés.—Luis Escobar.—Enrique Alós»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado rebeldía Millán Arenzana Hernández, expido la presente en Madrid á 13 de Febrero de 1917.—El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º El Juez municipal. JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 61, seguido en este Juzgado contra José Méndez Cuevas, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Enero de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez don José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Gonzalo de la Torre y D. Jesús Luengo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya consta, José Méndez Cuevas;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á José Méndez Cuevas, á la pena de seis días de arresto é indemnización de tres pesetas que se entregarán al perjudicado y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Gonzalo de la Torre de Trasierra.—Jesús Luengo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado rebeldía José Méndez Cuevas, expido la presente en Madrid á 12 de Febrero de 1917.—El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º El Juez municipal. JO—2273

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 748, seguido en este Juzgado contra José Rico Mollá, Antonio Rico Díaz, Angel Rico Bordera y José Prats Torregrosa, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Francisco Roig y D. Manuel Ramírez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Rico Mollá, Antonio Rico Díaz, Angel Rico Bordera y José Prats Torregrosa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rico Mollá, Antonio Rico Díaz, Angel Rico Borderas y José

Prats Torregrosa á la pena de diez días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Francisco Roig.—Manuel Ramírez.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rico Mollá, Antonio Rico Díaz, Angel Rico Bordera y José Prats Torregrosa, expido la presente en Madrid á 7 de Febrero de 1917.—El Secretario. JO—2263

En el expediente de juicio verbal de faltas número 616, seguido en este Juzgado contra Agapito Pascual, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Amalio de Rueda y D. Miguel Jorge; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agapito Pascual, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente. y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agapito Pascual, á la pena de diez días de arresto menor y reprobación y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Miguel Jorge.—Amalio de Rueda.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Agapito Pascual, expido la presente en Madrid á 7 de Febrero de 1917.—El Secretario. JO—2304

En el expediente de juicio verbal de faltas número 637, seguido en este Juzgado contra Tomás Sánchez Palomares, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Amalio de Rueda y D. Miguel Jorge; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre

partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Sánchez Palomares, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Sánchez Palomares á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Miguel Jorge.—Amalio de Rueda.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Tomás Sánchez Palomares, expido la presente en Madrid á 7 de Febrero de 1917.—El Secretario. JO—2205

JERISIDICCIÓN DE MADRID.

FERROL

D. Antonio Moreno de Guerra, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la dotación del acorazado España, Damián Salas Tarrubia.

Por el presente cito, llamo y emplazo al mencionado Damián Salas Tarrubia, hijo de Antonio y Francisca, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintitún años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo y ojos castaños, barba tibia, estatura 1,78 metros, perímetro torácico 93, para que en el término de treinta días, á partir desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de las provincias de Coruña y Vizcaya y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el acorazado España, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Ferrol, 19 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio Moreno de Guerra. JM—778

HUELVA

D. Isafas Alvarez Díaz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de las lesiones sufridas á bordo del vapor portugués Mira por el súbdito de dicha nación Alvaro Soares da Silva.

Por el presente cito y emplazo al referido Alvaro Soares da Silva, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Huelva y GACETA DE MADRID, se presente á prestar declaración en la expresada causa en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en el calle Burgos y Mazo, número 12, principal.

Dado en Huelva á 23 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Isafas Alvarez. JM—103